

Num 24

Vitoria

Arriendo

Año de 1847

De la 1.^a hab.^a de la casa n.^o 44
de la Correia desde 1.^o de Abril
del 1847 por un año: Renta 365.^{rs}
Plazo 31 de Marzo del 1848

Ing.^{no} Lucas Torrecilla

En la Ciudad de Vitoria a cinco de Abril de mil ochocientos cuarenta y siete yo el infrascrito apoderado del Sr. D. Manuel Jose de Velasco y Alvarez doy en arriendo a Lucas de Torrecilla, Maestro Sastre vecino de la misma la tienda, Soupa cocina y entreuelo de la primera habitacion de la casa n.^o 44, de la calle de la Correia por tiempo de un año que empezó a contarse el día primero de este mes y cumplirá entreinta y uno de Marzo del año proximo de mil ochocientos cuarenta y ocho en cuyo día pagará trescientos setenta y cinco reales en dinero efectivo puros en casa y poder del citado Señor Velasco. Queriendo antes de espirar el año de este arriendo no hubiere despedido de una u otra parte, se ha de entender que continúa por un año mas, y asien los sucesivos por la misma renta de trescientos setenta y cinco rs. y al propio plazo treinta y uno de Marzo de mil ochocientos cuarenta y nueve y sig.^{tes} Yo el citado Lucas de Torrecilla que actualmente habito en las piezas señaladas me obligo a continuar en ellas sin subarrendarlas, tratarlas bien sin que por mi culpa

Supun ningún daño, y en el caso de salida he-
cer la entrega con sus puertas, ventanas cristales
barras y demás cerraduras con que se hubieron
según el reconocimiento hecho este día con el
inquilino anterior, y cumplir cuanto queda
estipulado y demás que fuere conforme a derecho.

Asi nos comparecimos siendo testigos Martin
Fernandez y Manuel Soria vecinos de esta
Ciudad Lucas Torrecillas

Manuel de Soria ~~Martin Fernandez~~

Nota la razon de los cristales se hallan entre los recibos
de esta época